
**Programación didáctica del módulo
0812: Gestión Cinegética**

**Ciclo Formativo de Grado Superior:
Gestión Forestal y del Medio Natural
Segundo curso**

Año académico: 2025/26

Docente: M^a Jesús Barrueso Herrero



DEPARTAMENTO DE AGRARIA.
IES Nº1 UNIVERSIDAD LABORAL

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN.	3
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	3
1.2. ENLACES PROPIOS IES UNIVERSIDAD LABORAL DE MÁLAGA.	3
1.3. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE INGLÉS.	3
1.4. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE DESARROLLA.	3
1.5. SERVICIOS OFERTADOS POR EL CENTRO.	5
1.6. CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS.	5
1.7. UBICACIÓN DEL CENTRO	5
1.8. DEPENDENCIAS.	5
1.9. ALGO DE HISTORIA	6
1.10. OFERTA EDUCATIVA. ENSEÑANZAS Y GRUPOS	8
1.11. PROFESORADO Y PAS	9
1.12. CONTEXTO DEL MÓDULO	9
2. MARCO NORMATIVO.	10
2.1. NORMATIVA GENERAL.	
2.2. NORMATIVA DUAL	
3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL	12
3.1 . MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO	
3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.	
3.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.	16
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.	17
5. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.	19
5.1. OBJETIVOS.	20
6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	21
6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	33
6.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES	
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	38
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	41
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.	42



9. METODOLOGÍA.	44
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	46
11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	47
11.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	47
11.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.	48
11.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.	48
11.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	49
11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)	49
11.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.	50
11.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	52
11.2.4. Programa de mejora de las competencias.	52
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	53
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	54
14. FORMACIÓN DUAL	55
15. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	58



1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Datos de identificación.

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga.

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

1.3. Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

1.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García



	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

1.5. Servicios ofertados por el Centro.

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar



Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

1.6. Centros de educación primaria adscritos.

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta en La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.8. Dependencias.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.



1.9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.



Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos



- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

1.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

1.12. Contexto del módulo

Una vez realizada la evaluación inicial, se ha observado que en el segundo curso del CFGS de Gestión Forestal y del Medio Natural, el contexto educativo es heterogéneo, estando integrado



por 31 alumnos en el módulo de Gestión Cinegética, con desdoblamiento para determinadas horas (el alumnado recibe dos horas a la semana sin desdoble, y dos con desdoble). El alumnado procede de muy diversas formaciones. Nos encontramos con alumnado que ha cursado diferentes ramas de Bachillerato, así como varios alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio,. También hay alumnos de edades superiores a los 35 años, algunos de ellos con titulación y/o experiencia universitaria. El grado de competencia matemática, lingüística y TIC es también muy heterogéneo. Siempre que sea posible, las agrupaciones para el trabajo colectivo se realizarán teniendo esto en cuenta, para facilitar un “apadrinamiento” que permita que entre ellos se ayuden en la medida de lo posible.

También comentar que hay alumnado trabajador, algunos que no asisten nunca a clase y otros que faltan en determinadas ocasiones por este motivo.

El alumnado, en general, muestra interés en la materia, en general es trabajador y presenta buena actitud, pero nos encontramos con algunos alumnos cuyo nivel de madurez y trabajo no se corresponde con el necesario en un ciclo de grado superior.

Hay que señalar que en el momento de elaboración de la presente programación contamos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para los que se aplicará lo expuesto en el apartado 13.



2. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

Marco Normativo Estatal:

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)

Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Autonómica:

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



En el Real Decreto 260/2011 se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”, que se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título, de 2000 horas de duración. Además, en el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Denominación: Gestión Forestal y del Medio Natural.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 120.

Familia profesional: Agraria.

Ramas de conocimiento: Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:P-5.5.4.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL.

3.1. MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.

El Departamento de Agraria imparte todos los módulos asociados a las especialidades de Procesos de Producción Agraria y Operaciones y Equipos de Producción Agraria de los siguientes ciclos formativos:

- FPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- PEFPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- CFGM Jardinería y Floristería.
- GFGS Gestión Forestal y del Medio Natural.
- CFGS Paisajismo y Medio Rural.
- CFGS Educación y Control Ambiental.



3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.

Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria		
PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1º ECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
Jorge Jiménez Díaz	Tutoría	1º GFMN
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA



Sara Olmos Hurtado	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB
	Tutoría 1º GB	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR



	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	2ºGBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Coordinación Dual	
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F



	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (doble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizquete	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Educación y Control Ambiental	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2º FPI GFMN
Beatriz Toscano Gil	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (doble)	1º GFMN



	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
Carlos Ramos Martín	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
Isabel Benítez Giles	0810. Aprovechamientos forestales (doble)	1º GFMN (mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	Proyecto intermodular de aprendizaje intracomunitario	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB

2.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez



0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio natural y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.



- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.



- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo de segundo curso denominado: “Gestión Cinegética”, de 84 horas. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos.

La planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos incluye aspectos como: conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, realización de inventarios de fauna, vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, producción y repoblación de especies cinegéticas, organización de actividades de caza, coordinación y supervisión de los recursos humanos y materiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en espacios



cinegéticos, públicos o privados, instituciones de investigación y experimentación en aspectos relacionados con el aprovechamiento de recursos del medio natural, así como empresas relacionadas con las actividades de caza y pesca.

4.1. OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este Ciclo Formativo que se relacionan a continuación:

- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.



- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Los **Resultados de aprendizaje** de este módulo profesional establecidos por la normativa son los siguientes:

RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.

RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.

RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.

RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.

RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.



Los **Contenidos básicos** que se reflejan en la Orden son los siguientes:

Realización de censos de fauna:

Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Sistemática, taxonomía y nomenclatura. Denominación común. Morfología externa, faneróptica y parámetros corporales. Determinación del sexo y la edad. Biología de las especies cinegéticas. Alimentación y comportamiento alimentario. Reproducción. Ciclo reproductivo y sistemas de apareamiento. Época de apareamientos, gestación, tamaño de la camada. Hábitos de las especies cinegéticas. Ritmos diarios de actividad. Comportamiento y organización social. Materiales y métodos de recolección de huellas y señales de especies cinegéticas. Identificación de rastros. Distribución geográfica nacional y autonómica. Especies autóctonas y alóctonas, residentes y migradoras, invernantes y estivales. Dinámica de poblaciones. Tamaño y densidad poblacional. Tasa de crecimiento (tasas de natalidad, mortalidad, emigración e inmigración). Velocidad de crecimiento. Estructura de la población. Clases de sexo y edad. Pirámides de población, tipos. Estimación del tamaño o densidad poblacional. Índices de abundancia. Técnicas de muestreo. Métodos de censo (directos e indirectos). Censo de poblaciones según su patrón de distribución. Protocolos de actuación. Elección del método de censo, adecuación al hábitat y a la población. Técnicas y medios para la captura, inmovilización, marcado y seguimiento de especies. Itinerarios, transectos, áreas de muestreo y puntos de censo y control. Emplazamiento y Localización. Adecuación al método de censo. Organización de recursos humanos y materiales para la elaboración de un censo de fauna. Recogida de datos en campo. Materiales, medios y equipos técnicos. Registro y procesamiento de la información. Software específico. Elaboración de informes. Valoración de resultados. Normativa ambiental, específica de ordenación de fauna, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas:

Hábitat de las especies cinegéticas. Concepto y composición. Elementos



estructurales y vegetación. Evaluación del estado del hábitat. Índices y parámetros que hay que evaluar. Métodos. Propuesta de medidas correctoras. Elaboración de informes. Capacidad de acogida del medio. Conceptos de capacidad de carga para animales silvestres. Estimación (métodos directos e indirectos). Utilización de la aplicación informática RETAMA o análoga. Conservación y/o mejora del hábitat para especies de caza mayor y de caza menor. Actuaciones en agroecosistemas (implantación o mejora de pastizales, rotaciones y policultivos, conservación de márgenes y otros) y en ecosistemas forestales (podas, clareos, entresacas, resalveos, repoblaciones y otros). Trabajos requeridos según los objetivos previstos. Supervisión. Mejoras del hábitat mediante instalaciones artificiales. Elementos para favorecer la capacidad de acogida del medio (puntos de agua, refugios, comederos y otros). Influencia en alimentación, cobijo y otros comportamientos de las especies cinegéticas. Cálculo de necesidades. Criterios para determinar su ubicación. Implantación, mantenimiento y conservación. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Criterios de selección. Organización de recursos humanos y materiales en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Normativa ambiental, certificación de calidad cinegética, específica de caza y de prevención de riesgos laborales. Calidad ambiental. Procedimiento de certificación de calidad cinegética.

Realización de tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético:

Vigilancia y control de un espacio cinegético. Plan de actuación. Funciones de los agentes de medio ambiente de la Junta de Andalucía, guardas de caza y guardas de coto de caza. Colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad. Prohibiciones, limitaciones, infracciones y sanciones en materia de caza. Medios de captura prohibidos. Procedimiento de inspección, ordenación e instrucción de expedientes sancionadores. Cumplimentación de la documentación. Enfermedades y epizootias más comunes. Enfermedades de declaración obligatoria. Programa de vigilancia epidemiológica y seguimiento sanitario de las



especies silvestres (PVE). Métodos de detección y control. Protocolo de toma de muestras y envío. Procedimiento de informe a los técnicos sanitarios. Centro de Análisis y Diagnóstico de la fauna silvestre (CAD). Mapas epidemiológicos. Detección de presencia y estimación de abundancia de predadores. Observación directa o localización de nidos, madrigueras, huellas y rastros. Registro de localización. Elaboración de informes. Umbral de actuación. Impacto de los predadores sobre las poblaciones cinegéticas. Control de predadores. Métodos (trampas y lazos), sustancias atrayentes, armas de fuego y otras. Criterios de elección. Recogida y registro de datos. Elaboración de informes. Adecuación al plan técnico. Autorizaciones administrativas. Uso ilegal de venenos, estrategias para su erradicación. Medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético. Selección, manejo y mantenimiento. Organización de recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Organización y supervisión de la producción y repoblación de especies cinegéticas:

Explotaciones intensivas de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos. Características específicas. Infraestructuras, instalaciones y dependencias. Selección y manejo de equipos, máquinas y herramientas. Emplazamiento y consideraciones sanitarias y medioambientales. Inspección de granjas cinegéticas. Recepción y expedición de animales. Protocolo de actuación. Documentación de origen y sanidad. Aislamiento y cuarentena. Distribución por lotes. Técnicas de manejo de animales silvestres. Control del estrés y evitación de daños. Plan de alimentación. Cálculo de consumo y sistemas de distribución. Productos utilizados en la alimentación (materias primas, correctores vitamínico-minerales y otros). Plan de reproducción y cría (calendario de celos, cubriciones, gestaciones y partos). Programa de cría. Fichas de control y elaboración de informes. Técnicas de captura y manejo de especies cinegéticas en vivo. Redes, mallas, trampas, capturaderos y otros. Adecuación a las condiciones del medio



y a la especie. Transporte de especies cinegéticas. Condiciones y documentación. Introducciones, repoblaciones y traslocaciones. Métodos según finalidad perseguida. Elección del área y manejo. Autorización administrativa. Determinación del número de ejemplares, edades y relación de sexos. Técnicas y época de suelta. Manejo previo, profilaxis, liberación y plan de seguimiento. Impacto de las repoblaciones. Contaminación genética de las poblaciones naturales. Impacto sobre el ecosistema. Organización de recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas. Distribución de tareas y previsión de medios. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos:

Planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. Plan técnico de caza. Apartados, elaboración, interpretación y aplicación. Terrenos de aprovechamiento cinegético. Clases. Titularidad cinegética, creación, matriculación, gestión y aprovechamiento. Concesión administrativa. Registro. Señalización. Zonas de reserva, de seguridad y escenarios de caza. Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Vedas y períodos hábiles. Tipos de armas y municiones. Requisitos administrativos del cazador. Animales auxiliares de caza. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento cinegético. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados. Tipología de cercados cinegéticos. Evaluación del potencial cinegético de un hábitat. Productividad sostenible máxima. Reclutamiento neto. Tasa de recolección. Estimación del cupo de capturas. Métodos. Correcciones. Plan de caza. Objetivos. Adecuación al potencial cinegético del terreno. Valoración de trofeos. Normas C.I.C. Procedimiento de valoración en campo y en mano. Procedimiento de homologación. Comisión de homologación de trofeos de caza de Andalucía. Programación de actividades cinegéticas. Determinación de fechas y lugares. Procedimiento administrativo. Solicitudes y autorizaciones. Desarrollo de actividades cinegéticas. Protocolo de actuación (notificación, señalización y seguridad). Elaboración de informes (modalidad de caza, número de cazadores,



animales abatidos de cada especie, datos morfométricos y otros). Control sanitario, transporte y comercialización de las piezas de caza. Coordinación de recursos humanos y materiales en la planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos. Normativa ambiental, específica de caza y de prevención de riesgos laborales.

En las páginas siguientes se relacionan los criterios de evaluación y los contenidos (agrupados en Unidades Didácticas) de cada uno de los resultados de aprendizaje enumerados anteriormente, así como una temporalización de los mismos.

**RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.</p>	<p>UD1. ESPECIES DE CAZA MAYOR</p> <ol style="list-style-type: none">1. Familia <i>Cervidae</i><ol style="list-style-type: none">1.1. Ciervo.1.2. Corzo.1.3. Gamo.2. Familia <i>Suidae</i><ol style="list-style-type: none">2.1. Jabalí.3. Familia <i>Bovidae</i>.<ol style="list-style-type: none">3.1. Cabra Montés.3.2. Mufión.3.3. Arruí.4. Familia <i>Canidae</i>.<ol style="list-style-type: none">4.1. Lobo. <p>UD2: ESPECIES DE CAZA MENOR</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lagomorfos: liebre y conejo.2. Galliformes: perdiz y codorniz.3. Columbiformes: palomas y tórtolas.4. Acuáticas.5. Introducidas: faisán y colines.6. Otras especies: becadas, zorzales.7. Depredadoras.
<p>b) Se han determinado los parámetros poblacionales.</p> <p>c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.</p> <p>d) Se han establecido, sobre mapa o plano, mediante el empleo de sistemas de información geográfica y/o con sistemas de representación asistidos por ordenador itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control.</p> <p>e) Se han recogido y procesado los datos de campo.</p> <p>f) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD3. POBLACIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto de población. Dinámica de poblaciones.2. Planificación de un estudio de cuantificación de poblaciones.3. Metodologías usuales de censo de fauna cinegética.4. Fechas de realización de los censos.
TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE	

**RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas.</p> <p>b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.</p> <p>c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.</p> <p>d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.</p> <p>e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.</p> <p>f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD4. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación del estado del hábitat.2. Capacidad de acogida del medio.3. Actuaciones sobre el hábitat.4. Actuaciones directas sobre el número de ejemplares.5. Certificación de la calidad cinegética. <p>LOS CRITERIOS MARCADOS EN ROJO SE RESERVAN PARA LA FFEQE, Y POR TANTO, SE DESARROLLARÁN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE MAYO DE 2026.</p>
TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE	

**RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.</p> <p>c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.</p> <p>d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.</p> <p>e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.</p> <p>f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vigilancia y control en espacios cinegéticos.2. Infracciones en materia de caza.3. Enfermedades y epizootias más comunes.4. Control de predadores.<ol style="list-style-type: none">4.1 Funciones ecológicas de la depredación.4.2. Impacto de la depredación.4.3 Los depredadores en Andalucía.4.4. Marco legal.4.5. Métodos de control.4.6. Alternativas a los métodos tradicionales.
TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE	

**RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.</p> <p>b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.</p> <p>c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría.</p> <p>d) Se ha establecido el plan de sanidad y el protocolo sanitario.</p> <p>e) Se ha descrito el procedimiento administrativo para la realización de sueltas y repoblaciones.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.</p> <p>g) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, translocaciones y sueltas.</p> <p>h) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.</p> <p>i) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.</p> <p>j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de sanidad animal, la de transporte de animales vivos, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD12. REPOBLACIONES CINEGÉTICAS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuestiones previas.2. Fases de una repoblación.3. Genética y reproducción de los animales liberados.4. Aspectos sanitarios, fisiológicos y etológicos.5. Aclimatación y suelta. <p>UD13. GRANJAS CINEGÉTICAS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Introducción.2. Granjas de perdiz y codorniz.3. Granjas de conejo y liebre.4. Granjas de ciervo y otros rumiantes.5. Granjas de jabalí.6. Política sanitaria en explotaciones cinegéticas.
TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE	



RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético, empleando sistemas de información geográfica y/o sistemas de representación asistidos por ordenador.</p> <p>b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.</p> <p>d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.</p> <p>e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».</p> <p>f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.</p> <p>g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD6. PLANES TÉCNICOS DE CAZA.</p> <p>UD7. MODALIDADES DE CAZA MAYOR Y MENOR.</p> <p>UD8. HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS.</p> <p>UD9. ARMAS DE CAZA. AUXILIARES DEL CAZADOR.</p> <p>UD10. FEDERACIONES Y SOCIOECONOMÍA DE LA CAZA.</p> <p>UD11. LEGISLACIÓN DE CAZA. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.</p> <p>LOS CRITERIOS MARCADOS EN ROJO SE RESERVAN PARA LA FFEOE, Y POR TANTO, SE DESARROLLARÁN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE MAYO DE 2026.</p>
TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE	

5.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.					
Criterio de evaluación	Estándar evaluable	Instrumento	UD		
a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.	Identifica los parámetros solicitados en las especies cinegéticas.	Prueba escrita 1 ⁽¹⁾	1		
		Visu caza mayor ⁽²⁾			
		Observaciones en clase			
				Prueba escrita 2 ⁽¹⁾	2
				Visu caza menor ⁽²⁾	
				Observaciones en clase	
b) Se han determinado los parámetros poblacionales.	Comprende, identifica y relaciona correctamente los parámetros poblacionales en un supuesto dado.	Prueba escrita 3 ⁽¹⁾			
		Exploración mediante preguntas en clase			
c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.	Selecciona correctamente el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.	Prueba escrita 3 ⁽¹⁾			
		Observación detallada en clase ⁽³⁾			
d) Se han establecido, sobre mapa o plano, itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control	Resuelve la práctica de manera correcta y con seguridad.	Supuestos prácticos a resolver en clase	3		
e) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	PRÁCTICA			
f) Se han recogido y procesado los datos de campo.	Obtiene conclusiones adecuadas tras el análisis de los datos de campo, comparándolos con bibliografía de referencia.				
g) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.	Entrega informe adecuado.				
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.				



- (1) Prueba escrita sobre los contenidos teóricos basado en preguntas cortas y supuestos prácticos.
- (2) Prueba escrita de identificación de imágenes, materiales naturalizados y sonidos.
- (3) Observación personal teniendo en cuenta los criterios de evaluación referentes al trabajo y estudio, la convivencia y autonomía personal, la expresión oral y escrita y el tratamiento de la información y uso de las TIC.

RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.			
Criterio de evaluación	Estándar evaluable	Instrumento	UD
c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.	Determina correctamente la capacidad de carga del medio por varios métodos diferentes.	Prueba escrita 4 ⁽¹⁾	4
		Trabajo individual 1 Det. capac. carga	
e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.	En un supuesto práctico, calcula correctamente el número y la ubicación de refugios, comederos, y otros elementos en función de las distintas especies.	Trabajo individual 1 Refugios, bebederos	

RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.			
Criterio de evaluación	Estándar evaluable	Instrumento	UD
a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.	Determina la información relevante para los trabajos de vigilancia y control	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	UD5
		Realización de supuestos prácticos en clase.	
b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.	Conoce las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	UD5
		Realización de supuestos prácticos en clase.	
c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.	Conoce el procedimiento sancionador y la normativa.	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	UD5
		Realización de supuestos prácticos en clase.	
d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.	Describe las enfermedades y los métodos preventivos y de control.	Trabajo en parejas	UD5
		Exposición oral	
e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.	Identifica la necesidad de actuación y establece los métodos.	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	UD5
		Elaboración de mapa conceptual	



f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.	Selecciona los medios adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	
		Cuestionario on line	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	
		Cuestionario on line	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Supuestos prácticos a resolver en clase	
		Exploración mediante preguntas en clase	



RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.					
Criterio de evaluación	Estándar evaluable	Instrumento	Peso	UD	
a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.	Identifica los tipos de explotaciones según la especie producida.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	13	
		Exploración mediante preguntas en clase	10%		
b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.	Describe detalladamente el protocolo de recepción y expedición.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%		
		Elaboración de mapa conceptual	10%		
c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría.	Determina correctamente el plan de alimentación, reproducción y cría.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%		
		Elaboración de mapa conceptual	10%		
d) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.	Conoce las técnicas de captura y manejo.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%		12
		Elaboración de mapa conceptual	10%		
e) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.	Describe detalladamente los métodos de introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%		
		Elaboración de mapa conceptual	10%		
f) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.	Reconoce y valora el impacto de las repoblaciones en el medio natural.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%		
		Elaboración de mapa conceptual	10%		
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%		
		Cuestionario on line	50%		
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Supuestos prácticos a resolver en clase	80%		
		Exploración mediante preguntas en clase	20%		



RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

Criterio de evaluación	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.	Reconoce la zonificación de terrenos y su señalización.	Prueba escrita 7	80%	6
		Supuestos prácticos en clase	20%	
c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.	Identifica por sus características las distintas modalidades, asociándolas con las especies	Prueba escrita 7	100%	7
d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.	Correlaciona el potencial cinegético con las mejoras y posibles cupos	Ejercicios en clase	100%	6
e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».	Interpreta correctamente las fichas de homologación con trofeos en mano	Supuestos prácticos en clase	100%	8
f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.	Realiza cronograma adecuado	Supuestos prácticos en clase	100%	6
g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 2	80%	7
		Exploración mediante preguntas en clase	20%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Trabajo individual 2	80%	6,7
		Exploración mediante preguntas en clase	20%	



6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales que deben adquirirse en el módulo son las siguientes:

- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en



los procesos de producción o prestación de servicios.

Podemos ver en la tabla siguiente la relación existente entre los contenidos, los Resultados de aprendizaje y cómo éstos ayudan a alcanzar las Competencias Profesionales del Ciclo así como los Objetivos Generales.

MÓDULO PROFESIONAL:			
CP	OG	RA	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
h, l, m, n, ñ, p, q.	g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	UD1. ESPECIES DE CAZA MAYOR. UD2. ESPECIES DE CAZA MENOR. UD3. POBLACIONES.
h, l, m, n, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	UD4. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, l, m, n, ñ, p, q, r, s,	RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	UD12. REPOBLACIONES CINEGÉTICAS. UD13. GRANJAS CINEGÉTICAS.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s,	RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	UD6. PLANES TÉCNICOS DE CAZA. UD7. MODALIDADES DE CAZA MAYOR Y MENOR. UD8. HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS. UD9. ARMAS DE CAZA. AUXILIARES DEL CAZADOR. UD10. FEDERACIONES Y SOCIOECONOMÍA DE LA CAZA. UD11. LEGISLACIÓN DE CAZA. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.

- **CP** = Competencias Profesionales **OG** = Objetivos Generales **RA** = Resultados de aprendizaje
- En las columnas **CP**, **OG** y **RA**, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

SEPT	OCT	NOV	DIC
UD1 (10 h.)	UD1 (10 h.)		
	UD2 (6 h.)	UD2 (14 h.)	
		UD3 (4 horas)	UD3 (6 horas)
			UD4 (4h.)
Total estimado primer trimestre: 54 horas			
ENERO	FEBRERO	MARZO	
UD4 (2h.)			
UD5 (4h.)			
UD6 (6 h.)			
	UD7 (6 h.)		
	UD8 (2 h.)		
	UD9 (3h.)		
	UD10 (1h.)		
		UD11 (2h.)	
		UD12 (3h.)	
		UD13 (3h.)	
Total estimado segundo trimestre: 30 horas			
MARZO-ABRIL-MAYO			
FFEOE			
MAYO-JUNIO			



PRANA

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Se apuesta por un trabajo duradero y rutinario de estos contenidos transversales a lo largo del curso, que conduzca a desarrollar verdaderos hábitos y comportamientos arraigados en el alumnado. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentará fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo



cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptaran las propuestas de los demás, etc.

La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollaran las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorara el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestara ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionara ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

Desarrollo creativo: fomentando el pensamiento divergente, cuestionando la veracidad de textos, promoviendo la innovación y el uso alternativo de recursos.

Educación emocional: trabajando aspectos intrapersonales (autoestima, autoconcepto, etc) e interpersonales (asertividad, empatía, habilidades sociales, escucha activa, etc).



9. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica, también conocida como actividades de enseñanza y aprendizaje, busca el sistema más adecuado no sólo de transmitir conocimientos sino de realmente alcanzar en el alumno la capacidad de llevar a efecto las tareas que de él se esperan en el entorno real de trabajo. Para ello es necesario combinar toda una serie de factores como son:

- Diagnóstico de la situación de partida: Se trata de construir una formación sobre cimientos seguros. Debe conocerse el nivel conocimientos previos y la capacidad procedimental de los alumnos para partir de ellos en el desarrollo de la unidad. No obstante, hay contenidos y habilidades mínimos que deben estar asimilados desde el nivel de estudios precedentes y dichos contenidos y habilidades deben exigirse, no estando reñida tal exigencia con un recuerdo que no retrase la programación.
- Actividad en aula: La actividad en aula va a tener como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esa explicación se apoyará en materiales y medios didácticos tales como presentaciones multimedia, realización de esquemas explicativos en la pizarra, proyecciones de vídeo y/o DVD, uso de programas de ordenador, etc. La explicación debe llevar aparejada una correcta esquematización sobre la cual al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas o manifestar opiniones.
- Actividad fuera del aula: Va a contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las habilidades procedimentales propuestas en el módulo.
- Actividad del alumno: Es importante complementar la metodología didáctica con actividades de autoformación del alumno. El profesor debe sentar las bases, el modelo de formación y los contenidos conceptuales básicos y el alumno debe tomar conciencia de que el perfeccionamiento de la formación y la continuidad de la misma queda en sus manos. En este sentido la elaboración de trabajos usando bibliografía científica y la exposición de los mismos ante el resto de sus compañeros constituyen elementos esenciales de la formación y ayudan al alumno a adquirir destrezas en el campo del perfeccionamiento personal.



Metodología General

De forma general, y tratando de educar desde una pedagogía entretenida, lúdica y divertida que fomente la actividad y participación del alumnado, el método de abordar el desarrollo de contenidos es:

- Explicación de la posición de la unidad en el contexto general del módulo.
- Indicación de los conceptos y capacidades previas que deben tener los alumnos y sin los cuales el desarrollo de la unidad no podrá llevarse a cabo en condiciones óptimas.
- Diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula, o de otras técnicas análogas de recogida de información previa.
- Repaso muy somero de los conceptos y contenidos previos que se consideren fundamentales.
- Esquemmatización general del tema: permite al alumno situarse en todo momento en qué parte del desarrollo de la unidad didáctica se encuentra. En unidades didácticas complejas le facilita la interrelación de contenidos conceptuales.
- Abordaje de cada epígrafe de la unidad didáctica:
 - Esquemmatización general del epígrafe. Desarrollo de mapas mentales.
 - Desarrollo de contenidos conceptuales y/o procedimentales.
 - Valoración de la comprensión por parte de los alumnos.
 - Resolución de dudas y preguntas.
 - Debate crítico (si procede).
 - Ejemplificaciones (si proceden).
- Adquisición de las competencias: Las actividades deben estar al servicio de la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas. Siempre que sea posible, deben propiciar el



autoaprendizaje y crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Material elaborado por la docente: libro del alumno para cada unidad didáctica.
- Libros y revistas especializadas de la biblioteca y del departamento didáctico.
- Revistas y artículos de prensa.
- Boletines de información agraria.
- Láminas.
- Transparencias y diapositivas.
- Material videográfico.
- Cañón de proyecciones para los DVD y materiales de soporte informáticos.
- Internet. Uso de Moodle (preferentemente) y de la plataforma GSuite.
- Microscopios, lupas y material de laboratorio.
- Ejemplares cinegéticos preservados.
- Folletos, fotocopias y revistas técnicas sobre determinados aspectos.
- Lecturas complementarias de artículos, bibliografías recomendadas por la profesora.
- Fotografías, que pueden ser de interés para visualizar determinados aspectos.
- Otros recursos y materiales: cualquier aspecto que nos puede ayudar en el proceso enseñanza-aprendizaje (conferencias, exposiciones...) y sea susceptible de ser utilizado.



11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

11.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, **la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que la profesora considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.



11.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

Se incluyen entre estos instrumentos: Pruebas escritas, pruebas prácticas, cuestionarios on line, trabajos individuales, trabajos en pareja, etc.

Se tendrá en cuenta en los trabajos su correcta presentación en formato y fecha, y que no haya faltas de ortografía. No se aceptarán trabajos copiados directamente desde Internet u otras fuentes. El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados.

El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, examen, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será inapelable.



11.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje desarrollados durante el curso, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso)

Resultado de Aprendizaje	Peso en la Nota final
RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	25%
RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	25%
RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	20%
RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	15%
RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	15%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).



La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 18 de Septiembre de 2025, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

11.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios **que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.**

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta solo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales.

El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Para superar el módulo será requisito imprescindible que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en los RAs 1, 2 y 3. (Art. 3 de la



Orden 18 de septiembre)

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas en el apartado “12.2.3 Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos”, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, pero que no haya dejado de asistir en más de un 20% de las horas del módulo, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.



11.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Durante el período comprendido entre la 1º final y la 2º final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa durante su periodo de formación en el centro y/o en la empresa .

Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno o alumna. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis, teniendo en cuenta que no se basan en contenidos mínimos, sino en la totalidad de los contenidos definidos por la orden correspondiente.

La calificación final actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación de aprendizajes no adquiridos, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación.

12.2.4. Programa de mejora de las competencias.

Durante el mismo período, el alumnado podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba específica e individualizada para cada alumno/a, que podrá ser escrita y práctica, o basarse en un trabajo de profundización e investigación. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.



12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el aula de 2º CFGS Gestión Forestal y del Medio Natural, y concretamente el alumnado matriculado en este módulo “Gestión Cinegética”, hay alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto, se trabajarán distintos aspectos como:

Al alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, se le adaptará el proceso de aprendizaje en función de las necesidades que presente.

Como ejemplo de posibles medidas a adoptar se citan las siguientes:

1. Contenidos, aportando material adicional y de ampliación al alumnado para que la persona que lo requiera pueda ampliar su conocimiento sobre la materia.
2. Agrupamientos, estableciendo grupos de trabajo con roles asignados, siguiendo para su creación distintas dinámicas.
3. Metodología de trabajo colaborativo, para aumentar la motivación y colaboración entre el alumnado.
4. Materiales de referencia para abordar competencias básicas no adquiridas previamente, para que el alumnado con dificultades pueda mejorar.
5. Actividades de investigación y/o de ampliación de contenidos, que permitan profundizar en aquellos criterios de evaluación en los que el alumnado presente mayor interés.

En el caso del alumnado que se incorpore de forma tardía repararán actividades de refuerzo y repaso y se realizará una supervisión específica; si bien el alumnado es responsable de solicitar información a las profesoras y ponerse al día en relación a los contenidos y tareas realizadas en clase.



Si bien el grupo es muy heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa, no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje en general.

No se descarta que algunos alumnos/as puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se prepararán adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se pretende realizar un número de actividades complementarias adecuadas al módulo, con el objeto de impulsar los procesos de diversificación productiva y laboral, que conlleve al alumnado a ser capaces de alcanzar en un futuro cada uno de los rincones de las cuotas de mercado. Se proponen actividades que son habituales en este módulo, a sabiendas que la situación derivada de la pandemia de la COVID-19 puede dificultar o incluso impedir completamente su realización.

1. Conferencias. Varias charlas llevadas a cabo por la Federación Andaluza de Caza, profesionales del sector forestal y profesores de la Universidad, donde se tratarán temas relacionados con el módulo.

2. Salidas de censo. Salidas prácticas en cotos a determinar, para la realización de prácticas de censo de fauna cinegética.

Relación con la programación: UD3. POBLACIONES.

3. Visita al CAD (CENTRO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA FAUNA SILVESTRE, Málaga.)

Relación con la programación: UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.



4. Visita al Parque Natural de los Montes de Málaga y al CREA (Centro de Recuperación de Especies Amenazadas) situado en el mismo.

Relación con la programación:

UD1. Especies de caza mayor.

UD2. Especies de caza menor.

UD11. Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

5. Visita a la Finca La Nava (Gestión cinegética sostenible):

Relación con la programación:

UD1: Especies de caza mayor.

UD2: Especies de caza menor.

UD4. Conservación y mejora del hábitat cinegético.

UD7. Modalidades de caza mayor y menor.

UD11. Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

14. FORMACIÓN DUAL

Nuestro proyecto para el curso 24/26 se acoge a la modalidad de régimen general que requiere una formación en la empresa de entre el 25 y el 35% de la duración total del ciclo formativo y contempla el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales dualizados. Durante el 2º curso escolar del año 25/26 se contempla la dualización de todos los módulos profesionales que se imparten en el mismo.

El proyecto contempla el desarrollo de 518 horas en las empresas de las 2000 horas de las que



consta el ciclo formativo lo que hace un 25,9 % del mismo dualizado. Durante el 1º curso asistirán a la empresa 210 horas y durante el 2º curso 308 horas, en total 518 horas.

Las formación Dual del alumnado de 2º curso empezará el día 16 de marzo de 2026 y terminará el 22 de mayo de 2026.

El seguimiento del módulo se realizará a través de la información que el tutor docente transmita al profesorado que imparte el módulo y del cuaderno de la formación Dual, donde el alumnado debe explicar con detalle los trabajos realizados cada día. El cuaderno se trabaja a través de la plataforma Moodle a la que tiene acceso todo el equipo educativo del grupo.

El profesorado podrá solicitar trabajos concretos a través de la plataforma Moodle para reforzar algunos de los criterios de evaluación de los Resultados de aprendizaje recogidos en el Plan de formación individual del alumnado .

14.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS EMPRESAS

Los Resultados de aprendizaje a dualizar en el Módulo denominado “Gestión cinegética” son el número 2 y el 5: Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos y Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

Estos Resultados se impartirán tanto en el centro como en la empresa, siendo en ésta donde se realizará la formación práctica del mismo.

En la siguiente tabla podemos observar la actividad que se va a cursar en las empresas y su concreción, indicando el RA y los criterios de evaluación que le corresponden:

Actividad	Gestión de los trabajos relacionados con la conservación, estado sanitario y seguimiento de las especies animales y vegetales.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Concreción Actividad		RA 2	Criterio de evaluación



Determina la información relevante para los trabajos de vigilancia y control	Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos	a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.
Identifica correctamente el estado del hábitat y propone medidas de corrección adecuadas al caso.		b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.
Identifica correctamente los trabajos de conservación y mejora del hábitat en función de las especies que lo pueblan.		d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.
Selecciona los medios adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.		f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.
Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.		g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.
Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.		h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.
Concreción Actividad	RA 5	
Extrae información relevante para el trabajo técnico.	Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético.

Para la calificación numérica del periodo de formación Dual se tendrá en



cuenta:

- Hoja de valoración cumplimentada por los tutores laborales.
- Aspectos actitudinales. 10%.
- Aspectos técnicos globales. 10%
- Aspectos técnicos específicos del módulo profesional. Si no se trabaja en la empresa nada específico del módulo, se sustituye por una actividad dirigida por el docente a través de Moodle o durante el período de recuperación. Esta actividad debe quedar indicada en la programación y explicada al alumnado lo antes posible. 30%
- Cuaderno de seguimiento semanal de las prácticas realizadas en la empresa. 40%
- Exposición de las prácticas realizadas en la empresa. 10%

A la calificación numérica obtenida por cada alumno o alumna en la FFEOE se le aplicará el tanto por ciento que corresponda a los CE del módulo de Gestión Cinegética que forman parte del Plan de formación inicial.

16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Independientemente de los mecanismos de autoevaluación de los que dispone el centro, en concreto el preceptivo análisis de resultados y seguimiento de las programaciones que se efectúa tras cada trimestre, las docentes plantean para un correcto seguimiento y evaluación de la programación revisiones periódicas de diferentes aspectos, como:

- Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación.



Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.

- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia

- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante diálogos que nos permitan detectar la impresión del grupo y una encuesta sobre la calidad docente que se pasará al alumnado al final del curso. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?

- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?



- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?